



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-INDE-022-2022BIS

“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE BASE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-INDE-022-2022BIS, correspondiente al “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE BASE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:33 horas del día 25 de mayo de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 17 de mayo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **C. JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES (UNIFORMES JULIÁN)**, **TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR S.A. DE C.V.**, y **SONNY´S SPORTS S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-INDE-022-2022BIS**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: C. JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES (UNIFORMES JULIÁN)

NO CUMPLE



Para la totalidad de las partidas que integran que **PAQUETE COMPLETO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 A), Anexo técnico de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases, de la partida por la que desee participar, el cual contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación y modificación 01 realizada a petición del "órgano solicitante" señalada en el oficio respuesta a cuestionario para la siguiente partida:

- **Partida 6:** se observa que existe discrepancia entre propuesta técnica y anexo técnico, toda vez que el licitante oferta la cantidad total de 17 piezas de **CAMISA MANGA LARGA GUINDA DE HOMBRE** siendo lo requerido por el "órgano solicitante" la cantidad total de 34 piezas.



Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 9.1 incisos A), 12 incisos a), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante C. JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES (UNIFORMES JULIÁN), NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete completo en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

LICITANTE: TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran que **PAQUETE COMPLETO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 A), Anexo técnico de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases, de la partida por la que desee participar, el cual contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de



los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación y modificación 01 realizada a petición del "órgano solicitante" señalada en el oficio respuesta a cuestionario para las siguientes partidas:

- **Partida 6:** se observa que existe discrepancia entre propuesta técnica y anexo técnico, toda vez que el licitante oferta la cantidad total de 17 piezas de **CAMISA MANGA LARGA GUINDA DE HOMBRE** siendo lo requerido por el "órgano solicitante" la cantidad total de 34 piezas.
- **Partida 14:** se observa que existe discrepancia entre propuesta técnica y anexo técnico, toda vez que el licitante oferta la cantidad total de 5 piezas de **PANTALÓN PARA DAMA** siendo lo requerido por el "órgano solicitante" la cantidad total de 10 piezas.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 9.1 incisos A), 12 incisos a), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete completo en que



participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

LICITANTE: SONNY´S SPORTS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran que **PAQUETE COMPLETO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 A) Y F), Anexo técnico de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 9.1 inciso A) y F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases, de la partida por la que desee participar, el cual contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley". En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el bien que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación y modificación 01 realizada a petición del "órgano solicitante" señalada en el oficio respuesta a cuestionario para la siguiente partida:

- **Partida 6:** se observa que existe discrepancia entre propuesta técnica y anexo técnico, toda vez que el licitante oferta la cantidad total de 17 piezas de **CAMISA MANGA LARGA GUINDA DE HOMBRE** siendo lo requerido por el "órgano solicitante" la cantidad total de 34 piezas.

Así mismo, de la revisión detallada del documento que integra el "curriculum vitae" del mencionado licitante, se pudo observar que presenta únicamente 4(cuatro) facturas con folio 3647 de fecha 2022-05-03, folio 2566 de fecha 2022-01-06, folio 3284 de fecha 2022-03-08 y folio 3601 de fecha 2022-03-16 siendo que lo solicitado a fin de acreditar contar como mínimo un año de experiencia en el giro para el que se pretende contratar, es la presentación de dos copias simples de contratos debidamente formalizados, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso F) de bases de invitación.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 9.1 incisos A) y F), 12 incisos a), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SONNY´S SPORTS S.A. DE C.V., NO CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete completo en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.


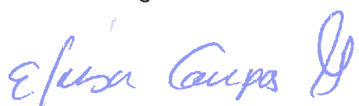
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO DJ DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>Nataly Núñez Valencia</i></p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>Marcos Legaspi Rodríguez</i></p> <p>C. MARCOS LEGASPI RODRIGUEZ ORGANO INTERNO DE CONTROL DE INDE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante en este acto.